



### ORDEN DE INICIO

<b>EXPEDIENTE N°</b>	2024/AR40U/00001547E (2024/AR40U/00001547) -E PG:2024/AR40U22140/00000020
<b>ORGANO PROPONENTE</b>	MUNICIONAMIENTO (AR40U22140)
<b>OBJETO EXPEDIENTE</b>	Suministro de mangueras explosivas ligeras (Instrucción)
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031)
<b>PROCEDIMIENTO ADJUDICACION</b>	<b>Procedimiento:</b> Abierto <b>Tramitación:</b> Ordinaria <b>Ley:</b> LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD <b>Artículo de la Ley:</b> 38. ABIERTO - UNICO CRITERIO <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO <b>Regulación Armonizada:</b> No <b>Recurso Especial:</b> No <b>Sujeto a convenio:</b> No <b>Tipo de Contrato:</b> SUMINISTROS: 100%

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 03 122M1 668	142.780,00	EUR	142.780,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	24.780,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid a 03 de julio de 2024

EL GENERAL DE INTENDENCIA  
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA